MENDOZA. 4 ABR 2017

VISTO:

El EXP-CUY: 2485/2017, donde obra el proyecto de la Carrera de posgrado "MAESTRIA EN CIENCIAS ODONTOLÓGICAS", propuesta por la Secretaría de Posgrado, elaborado por la Facultad de Odontología, y

CONSIDERANDO:

Que dicho proyecto tiene por finalidad fortalecer la comunidad académico-científica de la Facultad de Odontología mediante la formación de recurso humano que sea capaz de formar parte de equipos de investigación;

Que dicha propuesta está destinada a odontólogos, profesionales y a poseedores de títulos afines como médicos, biólogos, bioquímicos, etc., otorgados por una Universidad reconocida de acuerdo con la reglamentación vigente;

Que la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Odontología, presta conformidad al proyecto de referencia;

Que mediante Ordenanza Nº 001/2017 C.D. (de su sesión del 21 de febrero ppdo.), se Auspició al Consejo Superior la creación de la carrera de referencia y, teniendo en cuenta el informe en la Comisión de IV Nivel del Rectorado de la Universidad Nacional de Cuyo de fs.56/65, en el que deja constancia que los contenidos deben ajustarse al formato de la reglamentación vigente; por lo que corresponde emitir esta nueva norma;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo, la creación de la Carrera de posgrado "MAESTRIA EN CIENCIAS ODONTOLÓGICAS", en el ámbito de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTICULO 2º.- Derogar la Ordenanza Nº 001/2017-CD.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad de Odontología.-

RESOLUCIÓN Nº **040**

F.O
DB.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dra. Adriana Nélida POLETTO
SECRETARIA POSGRADO

Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA